

# LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VIII

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.  
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.  
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Sábado 5 de Agosto de 1893

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.  
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.  
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 742

## CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8  
ALMACENES DE TEJIDOS

## La Capitanía general

Dice *La Correspondencia*:

«El debate entablado por el señor Romero Robledo en el Congreso respecto á los asuntos de la Coruña, ha tenido su segunda parte en una conferencia celebrada, mientras la reunion de secciones, por los Sres. Sagasta, Lopez Dominguez, Capdepon y Maura, en el despacho de ministros del Congreso.

Naturalmente, han guardado bastante reserva acerca de lo tratado en la reunion; pero después se ha dicho con cierto fundamento que la cuestion de la Coruña podía darse por completamente terminada, añadiendo que se llevaria á dicha capital una division del séptimo cuerpo de ejército y se sobreeserian los procesos incoados á la junta de defensa.

Quedan además en la Coruña la *Capitanía general*, la intendencia y la inspeccion de artillería, pudiendo el Capitán general residir á voluntad en el punto del distrito militar que juzgue oportuno, en tanto que se toma una resolucion respecto al octavo cuerpo de ejército.»

De manera que Leon, caso de conseguir algo, será el nombre. (triste consuelo!) de capitalidad del séptimo Cuerpo de ejército.

¡Qué sarcasmo! ¡Una capitalidad militar sin general, sin intendencia, sin inspecciones, sin jefes, sin oficinas y sin soldados!

Esto es lo que nos queda, esto es lo que nos vá á dar ese Gobierno liberal del que algunos cándidos tanto esperaban.

Es el procedimiento fusionista. Prometer mucho en la oposicion para no dar nada en el poder.

¡Y aun hubo ilusos que creyeron aquellas pomposas promesas que tan lisonjero nos presentaban el porvenir!

¡Y aún hubo quien aplaudió á aquellos que nos decían que no buscásemos influencias porque ellos solos se bastaban y sobraban para hacer la dicha de Leon!

¡Inocentes! Otro gallo nos cantara si—despreciando aquellos consejos, que solo tendían á que si se conseguía algo, se lo atribuyéramos á los *comunicantes* de la noticia,—hubiéramos

buscado esas influencias, como han hecho los gallegos; y consiguiendo que la voz de un Diputado de primera fila (ya que los nuestros son de vigésima quinta y no se atreven á hablar en el Congreso porque *les dá vergüenza* como á los niños, ó porque no saben ó no quieren), se alzase en el parlamento para defender de verdad los intereses de Leon y las ventajas que al pais entero y á la estrategia militar reportaría el establecimiento aquí de la capitalidad efectiva de un cuerpo de ejército, haciendo esto patente como necesidad nacional, no como conveniencia de un pueblo, habríamos logrado más, mucho más que llenando nuestra alma de ilusiones engañosas que van desvaneciéndose una á una como si fueran de humo.

Una voz elocuente como la del señor Romero Robledo, habría bastado para que Leon hubiese sido atendido.

Los coruñeses no se descuidaron, y con campeon tan eminente, han conseguido que el ministro de la Guerra y el mismo Sr. Sagasta, salieran del apuro en que se hallaban y declarasen de plano que su *intencion* era crear el octavo cuerpo de ejército para Galicia, que lo deseaban y que lo harían inmediatamente que pudieran, *dejando mientras tanto en la Coruña al Capitán general con todas las oficinas y fuerzas anejas á la capitalidad.*

Y á todo esto ninguno de nuestros diputados dijo nada en favor de Leon, y eso que debieron comprender que al conceder un cuerpo de ejército á Galicia, era imposible el establecimiento de otro en Leon, por que esta ciudad no sería ya *centro* de una zona militar, sino *extremo*, y no es racional suponer que haya quien piense instalar en ninguna parte una capital en semejantes condiciones.

Triste es decirlo; pero hemos sido víctimas de un engaño inicuo, que es preciso no olvidar.

Ni debemos tampoco echar en sacoroto la conducta de nuestros representantes que, en el momento de más grande peligro para nuestros intereses, han presenciado el debate con la mayor indiferencia, dejándonos en el más punible abandono.

## El enigma

I

Con el siguiente epigrafe ¿.....? publicó *La Montaña* el juéves último un artículo en el cual se suponía no ser cosa nueva, ni propia solo de nuestros tiempos el que hubiera... «*Gobernador que explota y escandaliza la insula que por mal de los pecados de sus moradores puede bajo el poder de un Poncio que no se lava las manos si no á medias*»... Se hablaba, además, de que en tiempos de un Rey llamado Alfonso, gobernaba en Leon... «*un hombre más atento á andar en orgías que no en velar porque las leyes se cumplieren y más presto á cobrar pechos que el Rey no imponía que á hacer se pagasen los que eran de justicia*»... Y se exhumaba un memorial dirigido al Rey en aquellos tiempos por varios

clérigos de la ciudad que contenian los párrafos que siguen: «*Por mercedes e maravédises que los alguaciles toman non se cumplen las leyes de Tafurerias, e que á los concejos non se pasan las cuentas de Alcabalas, si non dan salarios para que las fagan criados del Corregidor, e que este anda tan sin se coidar de las leis e de los mandamientos de Dios, que acaesce á las vegadas que las moças de las mancebias son llevadas al corregimiento*»... Y concluye indicando que tal vez no hayan variado tanto las cosas que no pudieran repetir hoy algunos pueblos análogas quejas, ni están tan escondidas ni con falta de quien las oiga...

Presentado el caso como un enigma y llevando á la cabeza formulada la pregunta ¿Quién será? hasta el más torpe comprendió á qué persona, á qué autoridad y á qué hechos se refería la alusion, y claro es que no había de ocultarse tampoco á la misma persona aludida.

II

No sabemos lo que pasaria en la conferencia reservada que con el Director de un periódico, se dice que celebró el antiguo Corregidor del cuento: tampoco hemos podido averiguar si el que escribió el Memorial de nuestros dias sostuvo sus cargos con la entereza conque lo hicieron ante el Rey D. Alfonso los escandalizados clérigos leoneses. Lo único que sabemos es que en el número inmediato siguiente de *La Montaña* se explicó el misterio como la cosa más llana, natural y sencilla del mundo en el suelto siguiente:

«Con pena ha llegado á nuestra noticia que se ha dado á nuestro artículo editorial del martes, una interpretacion y un alcance que de ninguna manera estuvo en nuestro ánimo darle.

«Más que otra cosa nos proponiamos exhumar del polvo un documento viejo y no pretendiamos hacer alusiones á tiempos y á lugares determinados sino á todos los tiempos y á todos los lugares, porque no tenemos ni motivos ni fundamentos suficientes para otra cosa.

«Y si alguno pretende con intencion aviesa hacer creer otra cosa, cúlpele á su propia malicia y no á nuestro propósito.»

Nos hemos congratulado mucho de esta explicacion que no deja el menor lugar á duda. Los mal intencionados tienen que rectificarse. No se ha hecho alusion ninguna directa ni indirecta: el autor de la incógnita no tenia ni mucho menos el pensamiento puesto en *ningun Corregidor de estos tiempos*, de suerte que, aunque pudieran repetirse análogas quejas, esas no se referian ni por asomo á nuestras actuales autoridades ni á nuestro Concejo. El autor del artículo tropezó con un pergamino viejo y se le ocurrió filosofar sobre lo pernicioso que es en todas épocas el que los que gobiernan los pueblos no lo hagan segun Dios y segun Ley. Los que leyeron el artículo y el interrogante con que comienza pueden echarse á discurrir á quien han de aplicar la moraleja; porque la malicia con que contestaban á aquella adivinanza está condenada con santa indignacion por su mismo autor, que habló con la mayor candidez del mundo y ha podido contestar á todos, como en efecto contesta: *donde digo digo, no digo digo que digo* Diego... Y todos quedarán plenamente convencidos.

III

Quedamos, pues, en que no han sido aludidos ningún gobernador, ni ninguna autoridad alta ni baja, por que no hay *motivos ni fundamentos suficientes para ello*. Que se callen inmediatamente los maliciosos y sepan que jamas debe injuriarse ni calunniarse directa ni indirectamente á nadie y menos á quien tiene en su mano la autoridad y la ley.

Y nosotros, que también somos un poco as-

cionados á los pergaminos viejos, vamos á citar como cosa curiosa, por supuesto sin alusion alguna, los siguientes textos legales del rey sabio:

«*Infaman é deshonrran unos á otros non tan solamente por palabras, más aun por escrituras, haciendo cantigas o rimos ó deytados malos de los que han sabor de infamar. Esto hacen, a las vegadas paladinamente, e a las vegadas encubiertamente echando aquellos escritos malos en las casas de los grandes Señores é en las Iglesias e en las Plazas comunales de las Ciudades é de las Villas por que cada uno lo pueda leer. E en esto tenemos que reciben gran deshonrra aquellos contra quien es fecho. E otrosí facen muy gran tuerto al Rey los que han tan grand atrevimiento como este. E tales escrituras como estas dicen en latin famosus libellus que quiere tanto decir en romance como libro pequeño en que es escrito in fama miento de otro...*»

«E cualquiera que contra esto ficiese mandaron que si tan grand mal era escrito en aquella carta que si fuesse probado en juyzio aquel contra quien lo face, que meresce por ende pena de muerte, ó de desterramiento ó otra pena cualquier: que aquella mesma pena resciba también aquel que compuso la mala escritura como aquel que la escribió.»

Desques de otras máximas sobre el mismo tema, niega el Rey sabio al injuriante el derecho á la prueba de las injurias y añade que la razon es esta:

«Por que el mal que los omes dicen unos de otros por escritos ó por rimas es peor que aquel que dicen de otra guisa por palabra, porque dura la remembranza dello para siempre, si la escritura non se pierde: más lo que es dicho de otra guisa por palabra olvidase mas ayua...»

Así se entendian en aquellos tiempos los delitos de injuria por escrito y así se castigaban. ¿Como se hubieran considerado si se hubiese adivinado el daño que hoy causan por estos medios las publicaciones periódicas que circulan por todas partes?

Dejemos á los maliciosos que contesten.

## Noticias locales

### La agricultura en España

Se dedican en España á la agricultura, ganaderia é industrias derivadas: Propiedad territorial, varones, 4.055.591; hembras, 821.551; total 4.834.922.

### La cosecha

Se calcula en más de 50 millones de fanegas el resultado de la actual cosecha de trigo en España.

Y ese exceso—dice *La Revista Mercantil*—lo dan principalmente las provincias de Segovia y Salamanca, en las cuales ha echado Dios la bendición este año.

Hay labrador que en media obrada coge 18 fanegas y por regla general el rendimiento oscila al rededor de 24 fanegas por obrada.

Es lo que se llama coger á manos llenas y seguramente que la cosecha de este año, hará época en muchos pueblos de Castilla, por lo abundante, además de ser de buena calidad.

### Viajero

Ha regresado de su expedicion veraniega nuestro amigo el Presidente del Circulo de Obreros de esta capital, D. Rufino Barthe.

### La calle de San Marcelo

Leemos en *El Campeón*:

«*Adoquinado*.—Le están colocando, de gra-



nito, en la calle de San Marcelo. La reforma era muy necesaria, y todos aplauden que al fin se lleve á cabo. Lo que no aplauden todos—y casi podríamos decir que ninguno de los que por allí pasan—es la forma y dimensiones que se ha dado al adoquin, demasiado ancho, y la manera de colocarlo; tanto, que hay quien asegura que durará poco tiempo el pavimento en buen estado; y quien lamenta que no se hayan aceptado proposiciones que se dice han sido hechas por algún práctico en esta clase de obras, de Madrid, con precio muy aceptable, con lo cual —se dice—hubiera resultado mejor, más rápida y más barata la colocación, y los obreros del Ayuntamiento hubieran aprendido para cuando hubiera que adoquinar alguna otra calle.

Como no conocemos las proposiciones, no sabemos si estos juicios, que hemos oído, serán acertados. Lo que sí nos parece es, que la obra, tal como se está ejecutando y según lo que se la vé adelantar, no resultará nada barata.

Y si no queda bien.....

Lo mismo que el colega hemos visto y oído nosotros, y no nos explicamos por qué causa el Municipio no acepta ciertas proposiciones cuando son ventajosas para los intereses del mismo.

Además, nos han dicho que, *por ahora*, solamente se piensa adoquinar media calle, dejando el resto para más adelante, de manera que, con esa vía, que es la principal de León, nos va á suceder, lo que á ciertos acreedores con los créditos que tienen pendientes de cobro.

Es decir, que la veremos arreglada..... tarde, mal y nunca.

### Cesantías

Ha sido declarado cesante el Escribiente de Obras públicas, D. Melquiades Pascual, y nombrado en su lugar D. Ramiro Alonso, desconocido.

También ha sido declarado cesante, el joven y laborioso empleado de la administración de impuestos y propiedades de esta provincia, don Julio Lopez, y nombrado en su reemplazo el desconocido D. Faustino Gonzalez Arenas.

Ambos cesantes son hijos de León.

### El presupuesto de 1892-93

En la *Gaceta*, ha publicado la Intervención general los estados expresivos de la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos al terminar el periodo natural del ejercicio de 1892 á 93, ó sea cerrándolo por fin de Junio próximo pasado.

**Ingresos.**—Los ingresos presupuestados importaban 750.140.272,54 pesetas; pero los derechos reconocidos y liquidados han sumado solamente pesetas 753.007.488,59.

Por cuenta de estos derechos reconocidos y liquidados se han recaudado 670.903.964,25 pesetas, de las que hay que deducir 9.571.606,31 ptas. por devoluciones de ingresos indebidos, quedando una recaudación líquida de pesetas 661.352.357,72. Por restos sin cobrar al fin del expresado periodo natural figuran, por lo tanto, pesetas 71.673.150,87.

De la comparación de las previsiones legislativas con el resultado obtenido, resulta un exceso de los ingresos presupuestados de pesetas 36.048.074,54, y un exceso de los ingresos líquidos de pesetas 58.913.290,59, lo que dá una diferencia líquida de 17.132.785,75.

**Gastos.**—Los créditos líquidos, comprendiendo los transferidos del presupuesto anterior, los supletorios, extraordinarios y transferencias, y deduciendo los anulados, importaban 764 millones 84.337,09 pesetas.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas sólo llegaron á pesetas 751.694.145,07, de las cuales se han pagado liquidamente, deducidos los reintegros, 605.714.522,56, y quedan pendientes de pago 147.979.820,70, dando una diferencia de créditos presupuestados de 12 millones 590.814,02, que acusa el celo y la economía con que se ha procedido en la inversión de los recursos del Estado.

### Fiestas en el Hospicio

El domingo 6 del corriente, víspera de la función del patrono, de ocho á diez de la noche, la banda de música amenizará el paseo de San Francisco y en los intermedios se quemarán

algunos fuegos de artificio á cargo del pirotécnico de Valderas, Sr. Rodríguez.

### Día 7

A las diez y media de la mañana solemne función religiosa en la capilla del Establecimiento, misa á toda orquesta y sermón que pronunciará el canónigo de la Colegiata de San Isidoro, D. Juan Sanchez; á la terminación se cantará por una sección de acogidos, con acompañamiento de orquesta, un himno á San Cayetano, compuesto por el director de la banda Sr. Fernandez; después, ésta misma, situada en los corredores del patio principal ejecutará las mejores piezas de su repertorio.

Por la tarde visita general al Establecimiento.

Las fiestas prometen ser brillantísimas.

### El Sr. Gobernador

Ha salido para Gijón, en uso de licencia que le ha sido concedida por enfermo, el señor D. Alonso Roman Vega, Gobernador civil de esta provincia.

Durante su ausencia, queda encargado del mando de la provincia, el Secretario del Gobierno D. Eladio Fernandez.

### Gran función

los días 5, 6 y 7 de Agosto de 1893 con motivo de la fiesta del patrono, en la parroquia del Salvador del Nido

### PROGRAMA

**Día 5.**—A las doce de la mañana repique de campanas, disparándose multitud de voladores; á las nueve de la noche hoguera y gran baile de música de viento en la plazuela de Serradores, que está á cargo de la mayor parte de la banda de música del Hospicio, de esta ciudad, hasta la una de la madrugada, disparándose multitud de voladores de diferentes clases.

**Día 6.**—A las cuatro de la tarde cucañas con diferentes premios en la plazuela de Serradores. A las cinco corrida de roscas y baile en el Ejido denominado de Abajo, disparándose voladores; á las diez de la noche baile como en el día anterior y cuerdas caladas, quemándose diferentes clases de voladores.

**Día 7.**—A las cinco de la tarde gran corrida de gallos en la plazuela arriba indicada, por los jóvenes de la parroquia.

### Ocurrencias del «Boletín»

¡Virgen de las Angustias!

¿Pero ese hombre es hombre... ú que?

Yo he leído en el *Boletín*... y estoy por no creerlo.

Se escapó de su casa un tal Félix, natural de hacia Valencia de D. Juan y lleva, según el parte que el citado *Boletín* inserta, las siguientes prendas de vestir, sobre su persona: «pantalón y blusa de tela (cuando Vdes. vean una blusa de paño, avisenme; he de agradecersele á Vdes.) calza zapatillas blancas y boina color azul».

¡Caracoles! ¡¡Canastos!! ¡¡¡Chispas!!!

¿Conque calza boina, además de las zapatillas blancas?

Vaya, ese hombre se viste al revés, y tiene ganas de que le cojan enseguidita.

¿Pero qué cosas se trae el *Boletín*!

### El gremio de alcoholes

La comisión del Círculo Mercantil y de los gremios citada por el señor ministro de Hacienda, expuso el Sr. Gamazo los acuerdos adoptados por los comerciantes de Madrid, así como las adhesiones recibidas de las provincias, conformes aquellos y éstas en resistir el pago de las patentes. Casi todos los individuos que formaban la comisión hicieron análogas manifestaciones, y el señor ministro contestó á las mismas que se encontraba dispuesto á facilitar medios para la percepción del impuesto, concertándose los gremios respecto á la forma de satisfacerle y concediéndoles el pago en va-

rios plazos limitados hasta el 15 de Setiembre próximo; pero que en modo alguno podía prescindir de verificar el cobro de la cantidad consignada para la venta de alcoholes.

Reunida por la noche la comisión en el Círculo de la Unión Mercantil, acordó, en vista de las explicaciones del Sr. Sagasta y del Sr. Gamazo, considerar terminada su gestión cerca de los poderes públicos, y rogar á todos los industriales á quienes daña el impuesto que, en el caso de hacerse efectivo, comuniquen á la secretaria del Círculo el hecho de haber sido requeridos al pago por la Administración, á fin de que los gremios resuelvan lo que estimen conveniente.

El conflicto, como se vé, sigue en pié, á pesar de las facilidades ofrecidas por el Sr. Gamazo y de las ofertas del presidente del Círculo para conjurarlo.

### Lo de Pindo

En Pindo no ha ocurrido novedad durante las últimas veinticuatro horas.

Hay 13 enfermos en tratamiento, seis convalecientes.

Un médico portugués ha visitado á los enfermos, y se ha mostrado conforme con el diagnóstico de los subdelegados.

Continúan haciéndose las desinfecciones y blanqueo, suministrándose víveres y medicinas á los pobres y enfermos.

La salud pública en el resto de la provincia de la Coruña es inmejorable.

### Excedencia

Ha sido declarado baja temporal por enfermo el Ingeniero segundo afecto á la Jefatura de León, D. José Nogales y Merino.

### Denuncia

Nuestro apreciable colega *El Campeón*, ha sido denunciado.

Sentimos de todas veras el percance, lamentando la persecución de que es objeto por parte de los que se llaman *liberales*.

### Memoria importante

En la Junta última celebrada en el Gobierno civil la tarde de ayer, por la de Agricultura de esta provincia, entre otros asuntos de interés, el secretario de la misma D. Antonio Fernandez, ilustrado ingeniero agrónomo, dió cuenta de una luminosa Memoria sobre el sistema de riegos de esta provincia, escrita en conformidad á lo preceptuado por el Ministerio, y cuyo trabajo por la laboriosidad que revela en sus múltiples y completísimos datos, llamó la atención de dicha Junta, hasta el punto de acordarse rogar al ministro de Fomento autorice la publicación de la misma en esta provincia, por el interés práctico que la misma supone, y lo conveniente que será divulgar las observaciones atinadas que contiene.

El Sr. Fernandez fué merecidamente felicitado por la Junta, pues trabajos de esta índole revelan además de una competencia acabada, una laboriosidad y celo dignos de aplauso.

Esperamos que el ministro acceda á la petición de la Junta, y entre tanto felicitamos al ilustrado ingeniero por su trabajo.

**VINO DE BUGEAUD** Tónico nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

En *El Campeón* de ayer, apareció una carta denunciando que en un café de la calle de San Marcelo se juega á los prohibidos.

Como en dicha calle hay dos cafés, debemos consignar, que no puede referirse la citada carta al de Victoria, pues nos consta que en él ni se juega ni se ha jugado jamás.

Dice *La Montaña*:

### DIMISION

«Según nuestras noticias ha presentado la dimisión de su cargo hace algunos días, el digno Sr. Gobernador civil de esta provincia, fundada en motivos de salud, por lo que se le ha concedido una licencia de un mes para ausentarse y atender á su restablecimiento. Hoy ha salido para Gijón comenzando á hacer uso de la licencia concedida.»

Sentiremos que se confirme la noticia de la dimisión del Sr. Roman Vega, que durante el periodo de su mando ha demostrado aptitudes y condiciones que le han hecho acreedor al respeto de amigos y adversarios del Gobierno.»

En efecto; el Sr. Roman Vega, ha hecho una política levantada y noble que le ha acarreado la animadversión de los que quisieran ver el Gobierno civil convertido en instrumento de sus apetitos ó de sus negocios.

Acompañamos en su sentimiento á nuestro colega aunque no somos fusionistas.

### Escuelas vacantes

Por el Rectorado del distrito se anuncian para su provisión las siguientes escuelas vacantes de esta provincia.

### PROVINCIA DE LEON

#### Concurso de traslado

La elemental de niñas de Camponaraya, con 625 pesetas.

#### Concurso de ascenso.

La pasantía de la elemental de niños de León dotada con 825 pesetas más 75 de aumento voluntario, y las retribuciones que le corresponden.

La elemental de niños de nueva creación de Gradefes, con 625 pesetas.

La de igual clase de niños de Villafer, también con 625 pesetas anuales.

#### Concurso único.

Las incompletas mixtas de Sigüeyra, Paradesca, Santa Maria del Rio, Maraña, Villaselán, Boca de Huérgano, Matadeon, Santa Cristina y Roperuelos, dotadas con 500 pesetas anuales.

Las de igual clase de Grajal de Ribera, Busdongo, Cirujales, Palanquinos, Cerezales, Aleje y Barniedo, con 400 pesetas.

Las de igual clase de San Martín de Cieza y Montejos, con 375.

La incompleta de niños de nueva creación de Regueras, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

(Se continuará.)

## Picadillo político

### Dos «valientes» de viaje

Ha salido para Éscaro, renunciando á las pompas y vanidades de este ingrato mundo, y convencido de que todo es ilusión y mentira en este valle de lágrimas y desengaños, el famoso director cesante de *La Montaña*, el ínclito Juan Perez, por mal nombre *El Renegado*.

Dícese que vá á su pueblo á *reponerse*.

Falta le hace, pues desde algunos meses acá, ha perdido muchas carnes.

Hacemos fervientes votos por el completo restablecimiento de tan eminente como desgraciado *hombre público*.

Y por el pueblo de Éscaro, amenazado de una terrible plaga.

Ha estado en León el católico D. Antonio de Valbuena (a) *el Mellado*, célebre por sus campañas contra el clero de esta diócesis, por su valor personal, demostrado en diferentes ocasiones y por sus oportunas *huidas* de la Corte, cuando algún amigo andaba buscándole para darle.... un *apretón* de manos.

¡Oh, nuestros protectores!

En dos días, han sido declarados cesantes dos hijos de León y nombrado en su lugar personas desconocidas.

Está visto que desde que nos hemos echado tan buenos protectores, no cesan las persecuciones á los leoneses.

Otra cosa sería si se tratara de algún *sospechoso*.



La Montaña, jimblando y con más piés que un becerro, se bate en retirada, un tantico miedosilla y dá un bombo fenomenal al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Será para corresponder al bombazo que éste dió el día anterior á nuestro correligionario el conservador Sr. Argüello actual Director de dicho periódico.

La gratitud es la mejor de las virtudes. Y tambien la jindama.

El mismo papel-envoltura, se felicita muy de veras de que no le haya sido admitida al señor Gobernador la dimision de su cargo.

¡Pillín!  
Si creará La Montaña que, despues de lo sucedido el miércoles, vamos á dar crédito á sus palabras.

Ya daría algo por tener al Sr. Román Vega á mil leguas de distancia.

Y con la mar por en medio.

Porque aun desde allí podría oírsele.

Y ya sabe La Montaña que no se muerde la lengua.

Para procedimientos desahogados, La Montaña.

Un día publica un artículo ofensivo para una digna personalidad local, pero cuidando mucho de no dar la cara, por si acaso.

El ofendido llama al autor del artículo y le pone verde á fuerza de elogios.

Pues todo queda arreglado con una carta de desagravios, diciendo que jamás se intentó ofender á tan digna personalidad y pidiendo perdón. Se incluye á la vez en la carta un par de sueltitos dando satisfacciones, y tutti contenti.

Lo peor del caso es que los autores de esos procedimientos no han notado que al desempolvar los papeles viejos de que hablan en sus sueltos, se han cubierto con el polvo que quitaron á esos documentos.

Y ya pueden ir cepillando, que tienen para rato.

Porque el polvo se pega y á veces causa manchas, que no se quitan ni en la colada.

Ya que tanta proteccion nos dispensan esos señores, podian quitarnos la pequeña guarnicion que tenemos en Leon, pues siendo tan pacíficos los leoneses, maldita la falta que hace aquí la fuerza armada.

Y hay que reconocer que si no han hecho los diputados nada por nosotros, es sin duda por que saben que somos los más mansos corderos que hay en el mundo y que con razon de tanto peso, tienen motivo bastante para creer que no hay aquí necesidad de entorchados ni sordaos de ninguna clase.

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON  
Ponferrada 5 de Agosto de 1895

Mi estimado amigo: En interés de los enfermos pobres y desvalidos de esta villa ¿querria usted preguntar públicamente para que responda quien debe hacerlo, si es cierto que al censurarse las cuentas del Santo Hospital de esta villa, resultó un alcance contra el Administrador del mismo de dos mil y tantas pesetas que no han sido reintegradas? ¿Podría V. también preguntar si el cuentadante ha contestado al pliego de reparos; y si el Sr. Alcalde de ese Ayuntamiento se ha enterado del asunto y ha tomado las disposiciones debidas para el reintegro? Finalmente. ¿Habrá alguna alma caritativa que nos digera si se ha cerrado el Santo Hospital privando al infeliz menesteroso y enfermo de tan consolador asilo por carencia de medios y recursos, y si todavia á pesar de esto se encuentran pendientes la indicada cuenta y el reintegro de los alcances con los cuales se hubiera podido evitar tan lamentable resolucion?

Ruego á V., Sr. Director se digne dar cabida á estas líneas cuya importancia no puede usted desconocer, por el asunto á que se refieren; y si nadie contestase, ó no pudiésemos aquí enterarnos con toda claridad de lo que hay en el asunto, tendré necesidad de enviar á V. detalles más expresivos.

Entre tanto se reitera suyo afectísimo amigo  
Q. S. M. B.  
Valentin Ortiz.

Prevision del Tiempo

Primera quincena de Agosto

Distínguese generalmente este mes por ser muy tranquilo y por escasear las alteraciones atmosféricas profundas y notables.

En lo que se refiere á esta quincena, no diferirá de su tradicional carácter meteorológico de calmas que le es peculiar; antes bien propenderá á que sea más notada esa tranquilidad. Porque las tres pequeñas alteraciones atmosféricas que han de ocurrir, no tendrán energía suficiente para llegar al interior, exceptuando los dos primeros días, en los cuales la depresion del Africa septentrional alcanzará con su influencia hasta la region central de España. Del 4 al 6 se sentirá en el Noroeste y Norte de ella la influencia de una depresion del Atlántico, que abordará á las islas Británicas en dichos días. Después se generalizarán las altas temperaturas, que se modificarán un poco del 12 al 14, por la influencia de una depresion de poca intensidad, que se desarrollará al O. de Portugal.

La corriente atmosférica ecuatorial, que con tanta frecuencia solemos citar, se alejará hacia el Norte, como generalmente suele suceder en esta época. El cambio atmosférico más importante de la quincena, será producido por el avance hacia las regiones polares de dicha corriente atmosférica ecuatorial: A pesar de su gran intensidad, no será sensible su accion en nuestra Península.

Pocos detalles tenemos que agregar para la explicacion de esta quincena, que hemos trazado en líneas generales.

Los dos primeros días del mes participarán de los efectos del desequilibrio atmosférico de fin de Julio, especialmente en el Mediterráneo y sus costas. Porque, á la continuacion de dicho desequilibrio, hay que agregar el que ocasionará una depresion situada en la Argelia.

Su accion en nuestra península se extenderá y ocasionará alguna tormenta en las regiones vecinas del Mediterráneo, con vientos de entre SE. y NE.

Una depresion avanzará por el Atlántico, cerca del paralelo 50, y actuará en Irlanda del 4 al 6. Se sentirá su influencia en dichos días en las regiones del NO. y N. de España, donde producirá algunas lluvias con vientos de entre SO. y NO.

Del 8 al 9 habrá á nuestro SO. una pequeña depresion; pero será muy poco sensible su accion en nuestras regiones y no modificará el régimen de elevadas temperaturas, que continuarán dominando hasta el 11.

Del 12 al 14 disminuirán algo los calores, por la influencia de una depresion que estará situada en dichos días, al O. de Portugal.

Producirá alguna tormenta en la region occidental, con vientos de este rumbo, modificando algo la temperatura.

Noherlesoom

Madrid 28 de Julio de 1893.

FABRICA DE HARINAS EN VENTA

A voluntad de sus dueños y libre de toda carga, se vende la fábrica de harinas titulada MARINA, situada en la margen izquierda del rio Pisnerga, en el barrio de Melgar, distrito municipal de Villaviudas, provincia de Palencia.

Para informes dirigirse á los Sres. D. Angel Merino, Palencia, calle Mayor principal, 14. Sres. Hijos de Mantilla, del comercio, Valladolid. D. Sotero Velasco, Administrador de dicha fábrica.

VENTA

En la Notaría de D. Heliodoro de las Vallinas, tendrá lugar el 13 del corriente, á las once de la mañana, la subasta voluntaria de la casa á la calle de D. Gutierrez, núm. 8.

En dicha Notaría se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia de la indicada casa. 1-5

CAFÉ IRIS

En este establecimiento, se hacen helados variados diariamente; se admiten encargos y se sirve á domicilio.

Hay cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.

Materiales de construcción

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería núm. 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboracion, no tienen competidores.

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones

En la imprenta de MARIANO GARZO, se venden muy bonitos y de variados dibujos.

LA GRAN VIA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

De venta en la encuadernacion de JUAN PRESA.

CALLE DE LA PALOMA, 14

PRONTUARIO

DE LA

Contribucion Industrial y de Comercio

Nueva edicion

Se vende en la librería de Mariano Garzo al precio de 2 y 250 pesetas ejemplar

Plaza Mayor.—LEON

LA URBANA

COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA.—CAPITAL DE RESERVA: 80.000.000 DE FRANCOs

SEGUROS

en caso de defuncion, mixtos, término fijo y varias combinaciones, todas con la participacion del 50 por 100 en los beneficios de la Compañia

La parte que corresponde á cada asegurado en los beneficios se liquida anualmente. La Compañia reconoce la competencia de los Tribunales Españoles, en el punto donde se hace el contrato.

Esta importante Compañia que es la misma que de incendio del mismo nombre, fundada el año 1838, ha satisfecho por más de 35.000.000 de pesetas por contratos vencidos ó siniestrados, como igualmente ha pagado tambien á sus asegurados más de 9.000.000 de pesetas por participacion en los beneficios.

Dirigirse al Director D. Francisco Lopez del Villar, ó al Subdirector de la misma D. Máximo Carrillo Sainz, procurador, Calle Nueva, núm. 21.—LEON. trmn.ª 17 A

PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutierrez, núm. 1 y Mayor, núm. 4

LEON

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.

Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.

Gergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.

Gergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.

Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, Timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, Anteojos roca, desde 8 pesetas par, Anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, Gafas ahumadas, Gemelos para teatro, Llaves inglesas para extraer muelas, Lancetas, geringuillas Pravaz, Pulverizadores.

Clavazon, Cerrajería, Azulejos, Inodoros y demás artículos para obras

Bombas para pozos, Tierra de goma, plomo y hierro de varios diámetros

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalo

La Estac

PERIÓDICO DE MODAS PA.

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes, habiendo obtenido una circulacion cada vez mayor, debido solamente á la acogida que el bello sexo le dispensa, haciendo justicia á la prontitud con que anticipa los últimos caprichos de la modas á los magníficos figurines iluminados que publica, á lo escogido, ameno y variado de sus artículos, etc. etc. todo lo cual hace que LA ESTACION sea el periódico indispensable á todas las modistas y preciso y necesario en el gabinete de una señora.

Edicion económica: 24 números con más de 2.000 grabados y doce hojas de patrones al año 3 50 pesetas trimestre.

Edicion de lujo: Los mismos elementos y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios al año 5.75 pesetas trimestre.

Se suscribe en Leon, en la Papelería y objetos de escritorio de Nicolás Lopez, Barillas 6.





# SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

## LA URBANA

Compañía anónima de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTÍAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir  
64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia DON VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

GRANDES DEPOSITOS de maderas de todas clases en Gijón de  
**GONZALEZ Y COMP. A**

## PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el África y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de lo, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así como energética y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutrivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 1.

LICOR **LAVILLE** GOTA REUMATISMOS  
del Dr. **LAVILLE** GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.  
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.— Venta por mayor.— En todas las Farmacias y Droguerías.

## NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel con suma facilidad le dá un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El NACAR VENUS, no pinta, no engrasa el cutis, lo hermoear y hace resaltar las acciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

¡USAD EL «NACAR VENUS» UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, núm. 3.

## SOMBRERERIA

— DE —

## JUAN RIUS

7 y 9, SAN MARCELO, 7 y 9.—LEON

### PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Gran surtido en sombreros de todas clases, Gorras, Tejas, Bonetes, Solideos y fantasía para niños.

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrerería pueda desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

### 25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS BROQUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### DEPOSITO

DE

MATERIALES DE CONSTRUCCION

— DE —

MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ

LEON

Esta casa, ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosin, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosin, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de Venancio Valderrama y Compañía, d Santander. En la seguridad de que el parroquiano, quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

Maximino Alegre Fernandez  
ZAPATERIA, 20.—LEON

Se vende un piano nuevo, Instituto 32

## La Filarmónica

NUEVA ACADEMIA DE MÚSICA

BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR

D. MANUEL FERNANDEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA

del Hospicio provincial de esta Capital

Esta Academia dará principio el 15 del corriente mes á las horas siguientes: mugeres y niñas, de ocho á diez de la mañana; hombres y niños, de seis á ocho de la tarde; los que por sus ocupaciones ú otras causas particulares no pudieran asistir á las horas indicadas, pueden hacerlo de doce á dos de la tarde.

CLASES

Solfeo, instrumentos de viento, de cuerda y piano, cinco pesetas mensuales.

Armonía y Composición, á precios convencionales.

Todos los que deséen matricularse en cualquiera de las asignaturas indicadas, pueden hacerlo desde el día 6 del corriente, de nueve á once de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, en el salon de la Academia, calle de San Francisco, núm. 8, entresuelo.

Nota.—Se dan lecciones á domicilio á precios convencionales.

## COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERIA

DE

RAFAEL Y VEGA

Cardiles, 7.—Leon

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempo.

No omitiendo sacrificio alguno y el sólo deseo de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se halla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto precursor de la elegancia que le han conquistado su mejor fama.

Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante.

## Centro general de suscripciones

DE

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

En esta casa hallará el público el más completo surtido en obras de todas clases, propias para los señores sacerdotes, abogados, médicos, ingenieros y demás carreras, con especialidad en obras ilustradas de gran lujo.

Venta de obras completas y encuadernadas á pagar á plazos mensuales.

Además de las obras citadas, habrá en esta casa suscripción permanente á cuantas publicaciones de lujo puedan salir de todas las casas editoriales de España con quien tengo relaciones directas.

Tambien me encargo del completo de las obras (si no se hallan agotadas).

Dirigirse siempre al CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES de

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON